



Educación

Consejo General de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE
Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Gobierno de Entre Ríos

CIRCULAR Nº 18 / 2015 JC

NIVEL SUPERIOR

PARA: LOS RECTORES DE INSTITUTOS DEPENDIENTES DE LA D.E.S. E INTEGRANTES DE CONSEJOS EVALUADORES INSTITUCIONALES.-

FECHA: 09 de diciembre de 2015.

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE AUTENTICADO DE COPIAS DE ANTECEDENTES EN LA PRESENTACIÓN DE CARPETAS A CONCURSOS.-

A raíz de presunta documentación adulterada en la presentación de carpetas de antecedentes, Jurado de Concursos de Nivel Superior, con el objeto de evitar confusiones en la evaluación y garantizar la transparencia concursal, indica el procedimiento a seguir en el autenticado de copias:

- El interesado deberá presentar, junto a las copias, los títulos / certificaciones originales.
- La autoridad competente deberá autenticar con cualquier color de tinta, excepto negro; aclarándose la fecha en que se realizó el procedimiento.
- El autenticado de copias que no estén respaldadas por sus respectivos originales será responsabilidad no sólo del/la aspirante, sino también de la autoridad que firma.